

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No. 106-2010
(de 10 de mayo de 2010)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **MiBANCO, S.A. B.M.F.** es una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, con Licencia General concedida mediante Resolución No. 21-1997 de 6 de agosto de 1997, y opera como Banca de Micro Finanzas según lo establecido en la Ley No. 10 de 30 de enero de 2002;

Que **MiBANCO, S.A. B.M.F.** ha presentado solicitud de autorización para trasladar, los días 22 y 23 de mayo de 2010, las oficinas de su Casa Matriz, situada en Paraíso, San Miguelito, en la provincia de Panamá, hacia las nuevas instalaciones ubicadas en los locales Nos. 12 y 13 en el Centro Comercial Torremolinos, en Vía España, Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá;

Que **MiBANCO, S.A. B.M.F.** ha informado a esta Superintendencia sobre la debida notificación que hará a sus clientes en relación al traslado del establecimiento señalado en el párrafo anterior;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2 del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el cierre o traslado de establecimientos bancarios; y

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **MiBANCO, S.A. B.M.F.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **MiBANCO, S.A. B.M.F.**, a llevar a cabo el traslado, los días 22 y 23 de mayo de 2010, de las oficinas de su Casa Matriz, situada en Paraíso, San Miguelito, en la provincia de Panamá, hacia las nuevas instalaciones ubicadas en los locales Nos. 12 y 13 en el Centro Comercial Torremolinos, en Vía España, Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículo No 58 y Artículo No. 16 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Alberto Diamond R.
Superintendente de Bancos